

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 15-06-2021

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: ALCOCEBA GIL, JUAN MANUEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 9.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 0

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Licenciatura o Grado en Derecho.

Se recomienda haber cursado las asignaturas relaciones con la institución del derecho procesal en general y en particular con el derecho procesal penal.

OBJETIVOS**COMPETENCIAS**

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Redactar informes jurídicos de calidad
- Demostrar que se han asimilado los métodos y principios básicos de la actividad investigadora en el ámbito jurídico procesal penal
- Manejar las fuentes de información jurídica propias de la Justicia Criminal
- Elaborar textos científico-jurídicos y llevar a cabo el análisis de los mismos eficazmente
- Aplicar los conocimientos sobre instituciones penales y procesales en el desempeño de funciones jurídicas
- Comprender los estadios que conducen a la convicción judicial penal y las posibilidades de influencia en ella bajo el principio de presunción de inocencia;
- Informar de la adecuación de métodos de investigación en un ilícito penal y de la suficiencia de las fuentes de prueba y de la adecuación de los medios probatorios en relación con la concreta teoría del caso.
- Discriminar los elementos que conforman cada uno de los principales modelos teóricos de enjuiciamiento penal y su influencia en los ordenamientos jurídico penales contemporáneos;
- Demostrar la asunción de diferentes roles procesales, acusación, defensa y enjuiciamiento y estrategias de argumentación conforme a los mismos
- Discriminar los distintos mecanismos, instituciones y procedimiento de cooperación internacional en cada marco material y territorial y sus elementos distintivos, manejo práctico de las herramientas formales e institucionales del entorno de cooperación (atlas judiciales, fichas belgas, compendios, redes de cooperación y de expertos, etc.)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Podrán formular conclusiones coherentes con una investigación criminal y resolver los problemas de probática que surjan a lo largo del proceso penal.
- Sabrán comunicar de manera clara y sintética las hipótesis que pueden formularse en el escenario de un crimen, en una investigación, la metodología y las implicaciones prácticas de la investigación policial y, en su caso judicial o del Ministerio Fiscal.
- Podrán distinguir el modelo de investigación y enjuiciamiento de un determinado país, identificando

los elementos cuestionables y las posibles soluciones desarrolladas en el derecho comparado

- Podrán identificar los elementos cuestionables y impugnables en torno a una prueba o diligencia de investigación.
- Podrán desde la perspectiva de una de las partes del proceso penal (acusación o defensa) construir una concreta teoría del caso, sobre el análisis de la información/hechos que se poseen, para el planteamiento de una estrategia de litigación que tenga en cuenta la adecuación de fuentes y medios probatorios a la versión planteada desde la perspectiva de su encaje jurídico penal.
- Serán capaces de elaborar los documentos necesarios en la tramitación procesal internacional y reconocer los asuntos de carácter internacional así como el modo en el que tienen que actuar ante órganos judiciales de otros Estados (observable mediante la resolución de casos prácticos).
- Podrán identificar las cuestiones problemáticas en cuanto a actividad probatoria que se pueden producir en las distintas etapas del proceso.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Aspectos prácticos de la Justicia Criminal:

La asignatura de Aspectos prácticos de la Justicia Criminal está destinada a permitir una mayor profundización en el desarrollo práctico por parte de los estudiantes de los conocimientos teóricos adquiridos en el resto de asignaturas del módulo procesal básico.

Dado el carácter especialmente técnico a la par que abstracto del derecho procesal penal, se hace necesario dedicar especial atención a aquellas actividades formativas y docentes destinadas a mostrar de forma directa el funcionamiento real de las instituciones estudiadas, así como a dotar de capacitación suficiente al estudiante para su desenvolvimiento en ellas a nivel práctico. Con este objeto la presente asignatura se dividirá en dos bloques; El primero dedicado al aprendizaje de los aspectos logísticos esenciales pero no estrictamente jurídicos relacionados con el ejercicio de las funciones judiciales y de parte en el proceso penal; El segundo dirigido al análisis de las especificidades que en la práctica revisten los diferentes tipos de proceso penal y a las diferentes posibilidades y estrategias que estos ofrecen.

La metodología docente de la asignatura es eminentemente práctica y consiste en la visualización, análisis y representación de las diferentes fases del proceso en base a circunstancias realistas, simulaciones procesales y elaboración común de dictámenes e informes sobre casos concretos siguiendo el método de estudio del caso. En cuanto al contenido material de la asignatura, es de carácter transversal, tratando mediante la citada metodología los contenidos vistos en las demás asignaturas y se desarrollará de forma paralela a estas durante todo el curso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS-METODOLOGÍAS DOCENTES

SESIONES TEÓRICAS:

Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para el entendimiento de la materia.

El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla. Especialmente para la modalidad semipresencial el estudiante tendrá a su disposición la grabación de las sesiones, disponible a través de la plataforma de enseñanza-aprendizaje.

SESIONES PRACTICAS:

¿ Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales.

¿ Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

Especialmente para la modalidad semipresencial se realizará el análisis y estudio de los materiales docentes elaborados por el profesor (presentaciones, tutoriales, etc.) con visualización y escucha de las sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos de los temas clave de la materia o bien vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias de esta materia.

SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS:

Análisis de la jurisprudencia vinculada al módulo.

- Seminarios monográficos y visitas

TRABAJO EN EQUIPO:

- Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales.
- Debates guiados por el profesor de la materia
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

En la modalidad semipresencial está prevista la discusión síncrona con el resto de los compañeros (chat

a través de la plataforma una vez a la semana) o asíncrona (a través del foro de la asignatura a lo largo de todo el cuatrimestre) sobre las lecturas, materiales, vídeos e incluso sobre los problemas en el manejo de aplicaciones o en la toma de decisiones para elegir determinados software.

TRABAJO PERSONAL:

- Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

Metodologías docentes

*Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

*Análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos:

-Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

-Actividades desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado.

*Clases prácticas de problemas teórico-prácticos: doctrina-jurisprudencia

*Seminarios con:

-Sesiones monográficas sobre casos y temas de actualidad (nacionales e internacionales).

-Sesiones con conferenciantes/expertos invitados.

*Realización y/o exposición de trabajos y/o debates sobre un tema de cualquiera de las dos asignaturas del módulo (investigación/prueba).

*Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

*Evaluación del conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en el módulo (vid epígrafe evaluación).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Participación en clase: 20%

Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso 20%

Examen final o elaboración de un dictamen jurídico: 60%

Los estudiantes que no superen la asignatura en el cuatrimestre en el que se imparte, disponen de una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, la prueba objetiva tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, es decir, un 60%. A la que se sumará la nota de la evaluación continua valorado sobre un máximo de 4 puntos.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua tendrá derecho a realizar la prueba objetiva con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la forma indicada en el apartado b) cuando le resulte más favorable.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AAVV 99 cuestiones básicas sobre la prueba en el proceso penal, , Manuales de formación continuada, núm. 51, 2009

- AAVV Estudios sobre la prueba penal (Xavier Abel LLuch (coord.), Manuel Richard González (coord.), La Ley, Grupo Wolters Kluwer, 2010

- AAVV La prueba en el proceso penal, Cuadernos de derecho judicial, nº 9, 1996 (coord. por Joaquín Delgado García)

- ALONSO GONZÁLEZ La futura reforma de la Ley procesal penal: estudio de derecho comparado, el juez de garantías en el seno del proceso acusatorio, Estudios jurídicos, nº 2011, 2011

- AMBOS Las prohibiciones de utilización de pruebas en el proceso penal alemán ¿fundamentación teórica y sistematización"..., Política Criminal: Revista Electrónica emestral de Políticas Públicas en Materias Penales, nº 7, 2009

- AMBOS Principio y proceso acusatorio desde una perspectiva histórica, Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional, nº 28, 2009

- ARMENTA DEU Juicio de acusación, imparcialidad del acusador y derecho de defensa, *Ius et Praxis*, vol. 13, nº 2, 2007
- ARMENTA DEU La prueba ilícita y reforma del Proceso Penal, *Revista del poder judicial*, nº extra 19, 2006, págs. 177-211
- ASENSIO MELLADO Otra vez sobre la exclusión de las pruebas ilícitas en fase de instrucción penal: respuesta al Prof. Gimenno Sendra, *Diario La Ley*, nº 8026, 2013
- ASENSIO MELLADO Prueba ilícita: declaración y efectos, *Revista General de Derecho Procesal*, nº 26, 2012

- BUJOSA VADELL Principio acusatorio y juicio oral en el proceso penal español, *Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional*, nº 9, 2004
- CARMONA RUANO Propuestas internacionales de reforma del proceso penal, *Revista del Poder Judicial*, nº extra 19, 2006
- CHOZAS ALONSO Breve reflexión sobre la "prueba ilícita" en el proceso penal español, *Problemas actuales del proceso iberoamericano*, vol. 1, 2006
- DEL RIO FERNÁNDEZ Constitución y principios del proceso penal: contradicción, acusatorio y presunción de inocencia, *Revista general de derecho*, nº 576, 1992, págs. 8099-8135
- DOLZ LAGO La aportación científico-policial al proceso penal (El proceso del 11 M sin Guantánamo), *Revista general de Derecho*, 1999
- FIODOROVA, A. Intercambio transfronterizo de perfiles de ADN: ¿menos es más?, *La Ley Penal. Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, 2016
- GASCÓN INCHAUSTI El control de la fiabilidad probatoria: prueba sobre la prueba en el proceso penal, *Revista general del Derecho*, 1999
- GIMÉNEZ GARCÍA La prueba indiciaria en el proceso penal, *Jueces para la democracia*, nº 56, 2006, págs. 75-86

- GONZÁLEZ GARCÍA El proceso penal español y la prueba ilícita, *Revista de Derecho*, vol. 18, nº 2, 2005, págs. 187-211
- GUZMÁN FLUJA Anticipación y preconstitución de la prueba en el proceso penal, *Tirant lo Blanch*, 2006

- GÓMEZ COLOMER ¿Es constitucional que instruya el Proceso Penal el Ministerio Fiscal?: análisis de la cuestión..., *La Constitución Española de 1978 en su XXV aniversario*, 2003, págs. 25-77
- GÓMEZ COLOMER Adversarial System, proceso acusatorio y principio acusatorio: una reflexión sobre el modelo de enjuiciamiento criminal..., *Revista del Poder Judicial*, nº extra 19, 2006, págs. 25-77
- GÓMEZ COLOMER Experiencias de Derecho comparado sobre la instrucción del proceso penal por el Ministerio Fiscal, *La reforma de la justicia penal: (estudios en homenaje al Prof. Klaus Tiedmann)*, 1997, págs. 459-498.

- GÓMEZ COLOMER Soluciones alternativas al proceso penal: reformas ante el fracaso de la justicia, *Estudios Jurídicos. Ministerio Fiscal*, nº 1, 2002, págs. 119-144
- JIMÉNEZ BADOS Alternativas al proceso penal dentro de un modelo de sistema acusatorio, *Estudios jurídicos*, nº 2011, 2011
- LLARRAURI PIJOAN ¿Son las sentencias públicas? ¿Son los antecedentes penales privados?: Una comparación de la cultura jurídica..., *Indert: Revista para el Análisis del Derecho*, nº 4, 2010
- LOZANO EIROA Prueba prohibida y confesión: la excepción de la conexión de antijuridicidad, *Revista General de Derecho Procesal*, nº 28, 2012
- LÓPEZ ORTEGA El proceso penal como sistema de garantías (I): la imparcialidad del juez en el Anteproyecto de Ley..., *Diario La Ley*, nº 8077, 2013
- LÓPEZ ORTEGA El proceso penal como sistema de garantías (II): la imparcialidad del juez en el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal y en la , *Diario La Ley*, nº 8086, 2013
- LÓPEZ ORTEGA El proceso penal como sistema de garantías (III): la imparcialidad del juez en el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento..., *Diario La Ley*, nº 8091, 2013
- LÓPEZ ORTEGA Prueba y proceso penal: el alcance derivado de la prueba ilícita en la jurisprudencia constitucional, *Revista de derecho y proceso penal*, nº 1, 1999, págs. 123-144
- LÓPEZ Y LÓPEZ El nuevo proceso penal, la investigación del Ministerio Fiscal versus abogado defensor: el juez encargado del control de la acción penal, *Diario La Ley*, nº 7987, 2012
- MACÍA GÓMEZ et. al. ROIG ALTOZANO, Principios inquisitivo y acusatorio en el proceso penal: un nuevo paso, *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 95, nº 1, 1996
- MAGRO SERVET La prueba en el proceso penal: entre el hipergarantismo y la victimización secundaria, *La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario*, nº 54, 2008
- MIRANDA ESTAMPRES El concepto de prueba ilícita y su tratamiento en el proceso penal, *Bosch Editor*, 1999

- MONTAÑÉS PARDO Las garantías constitucionales del proceso penal: el principio acusatorio, *Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional*, nº 1, 2002, págs. 1965-2002
- MONTERO AROCA Investigación e instrucción en el proceso penal A favor de la ley de las garantías de las partes..., *Teoría y Derecho: revista de pensamiento jurídico*, nº 1, 2007
- MONTERO AROCA Principios del proceso penal: una explicación basada en la razón, *Tirant lo Blanch*, 1997

- MONTERO AROCA et. alii GÓMEZ COLOMER, BARONA VILLAR, MONTON REDONDO Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012

- MORENO CANTENA et. alii CORTÉS DOMÍNGUEZ Derecho Procesal Penal,, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012
- MORENO CATENA El Ministerio Fiscal, director de la investigación de los delitos, Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico, nº 1, 2007, págs. 74-97
- MORENO CATENA El papel del Ministerio Fiscal en el estado democrático de derecho, Cuadernos de derecho público, nº 16, 2002, págs. 139-166
- MORENO CATENA El papel del fiscal en la investigación de los delitos, Derecho y justicia penal en el siglo XXI: liber amicorum en homenaje al profesor Antonio González-Cuellar García, 2006, págs. 985-1002
- MORENO CATENA El proceso penal español. Algunas alternativas para la reforma, Cuadernos de derecho judicial, nº 4, 2002, págs. 13-62
- MORENO CATENA El recurso de apelación y la doble instancia penal, Estudios de derecho judicial, nº 149, 2007, págs. 11-72
- MORENO CATENA La garantía de los derechos fundamentales durante la investigación penal, Problemas actuales del proceso penal y derechos fundamentales, 2010, págs. 13-54
- MORENO CATENA La necesidad de un nuevo modelo de instrucción, Nuevos retos de la justicia penal (coord. por José María Asencio Mellado, Olga Fuentes Soriano), 2008, págs. 193-212
- MORENO CATENA La posición del Fiscal en la investigación penal: la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Editorial Aranzadi.
- MORENO CATENA Sobre el derecho de defensa: cuestiones generales, Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico, nº 8, 2010
- MORENO CATENA El secreto en la prueba de testigos del proceso penal, Montecorvo, 1980
- MUERZA ESPARZA La valoración de la prueba en el proceso penal español, La protección de testigos y peritos en causas criminales: comunicaciones y ponencias (coord. Juan Antonio Robles Garzón), 2001, págs. 101-112
- MUÑOZ CUESTA Las reformas en el proceso penal: en especial la doble instancia, el juicio y la prueba, Estudios jurídicos, nº 2006, 2006
- NIEVA FENOLL El último proceso inquisitivo español (El proceso penal de la Novísima Recopilación), Revista de derecho y proceso penal, nº 16, 2006
- PÉREZ GIL Entre los hechos y la prueba: reflexiones acerca de la adquisición probatoria en el proceso penal, Revista jurídica de castilla y León, nº 14, 2008
- RAMÍREZ CONTERAS Postulados del sistema penal de estados Unidos y prueba pericial comparada, Derecho Penal Contemporáneo: Revista Internacional, nº 16, 2006, págs. 75-96
- RIFÁ SOLER Actos de investigación, actos de instrucción y actos de prueba, Estudios sobre la prueba penal, vol. 1, 2010
- RIFÁ SOLER Fuentes, medios y actos de prueba. Apreciación y valoración de la prueba en el proceso penal, Estudios jurídicos. Ministerio Fiscal, nº 1, 2003
- RODRÍGUEZ RAMOS ¿Inferioridad de armas en el proceso penal? (Especial referencia al derecho a la prueba), Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico, nº 8, 2010
- RUIZ VADILLO Algunas breves consideraciones sobre el sistema acusatorio y la interdicción constitucional de toda indefensión en el proceso penal, La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, nº 4, 1987, págs. 873-888
- SANTALICES Contradicción, imparcialidad e intermediación en la ley de enjuiciamiento civil española. Algunos problemas para la consolidación de estos principios..., Ius et Praxis, vol. 18, nº1, 2012
- SOLETO MUÑOZ, H. a Garantías y errores en la investigación penal, Tirant lo blanch, 2015
- SOTO NIETO El principio acusatorio en el proceso penal y sus singularidades, La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, nº 4, 2006
- VILLAGÓMEZ Anticipación, preconstitución y aseguramiento de la prueba en la instrucción del proceso penal, Anuario de la Facultad de Derecho de Ourense, nº 1, 2002